



Programa de Formación Conducente al
Título de Profesional Especialista en
Mastología
2021

COMITÉ DEL PROGRAMA

- Dra. María José del Río Vigil
- Dr. Jorge Gamboa Galté
- Dra. Paula Escobar Oliva
- Dr. Mario Pardo Gamboa
- Dr. Octavio Peralta Musre

CONTENIDO

I. ANTECEDENTES GENERALES DE PROGRAMA 4

II. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA Y PLAN DE ESTUDIO 6

III. FORMULARIO PARA ACREDITACIÓN DE PROGRAMA Y CENTROS67

IV. OTRAS INFORMACIONES.....76

I. ANTECEDENTES GENERALES

NOMBRE DEL PROGRAMA: Programa de Formación conducente al Título de Profesional Especialista en Mastología.

TÍTULO QUE OTORGA: Título de Profesional Especialista en Mastología.

DURACIÓN DEL PROGRAMA: El Programa de Formación de Especialistas en Mastología tiene una duración de 2 años, 4 semestres, 44 hrs. semanales con 3900 horas presenciales (130 créditos) y 176 horas no presenciales o indirectas¹ (6 créditos) completando un total de 4.076 hrs y 136 créditos². Las normas reglamentarias que rigen el Programas de Formación de Título de Especialista en Mastología, están dispuestas en el Reglamento y Planes de Estudio de los Programas Conducentes al Título Profesional Especialista en Especialidades Médicas (Decreto Universitario (DU) N° 007001 de 8 de septiembre de 1995 y D.U. N°7001, en el Reglamento General de Estudios Conducentes al Título Profesional Especialista (DU N° 0010.602, de 17 de julio del 2000), el D.U. N° 43019 del 26 de octubre de 2018 y otros decretos universitarios exentos.

UNIVERSIDAD QUE LO OTORGA: Universidad de Chile.

FACULTAD: Facultad de Medicina - Universidad de Chile.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA: Éste, al igual que los otros Programas de Formación de Especialistas de la Universidad de Chile, depende de la gestión administrativa y reglamentaria de **la Escuela de Postgrado** de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile.

CUPOS QUE OTORGA: Cada año se ofrecen 2 cupos, para el programa universitario de especialidad en Mastología.

REQUISITOS:

- Título de Médico-Cirujano, otorgado por alguna de las universidades chilenas acreditadas, o título equivalente, otorgado por universidades extranjeras, debidamente acreditado, legalizado y certificado por la autoridad competente.
- Título de Profesional Especialista en Obstetricia y Ginecología o Cirugía General, otorgado por alguna de las universidades chilenas acreditadas, reconocidas por el Estado, o título equivalente otorgado por universidades extranjeras debidamente acreditado, legalizado y certificado por la

¹ Se han calculado 2 horas semanales de actividades académicas teóricas (Cursos, asistencias a Reuniones científicas y estudio personal)

² <http://dfi.mineduc.cl/usuarios/MECESUP/File/2014/publicaciones/SCT-Chile-Manual2013.pdf> (Sistema de Créditos Transferibles).

Programa de Título Especialista en Mastología. Facultad de Medicina. Universidad de Chile

autoridad competente, o título de Ginecólogo Obstetra o título de Cirujano General otorgado por CONACEM.

- Admisión al Programa por selección de antecedentes, en la fecha y condiciones establecidas por la Facultad de Medicina por intermedio de la Escuela de Postgrado.

UNIDADES ACADÉMICAS

El Programa de Formación de Especialistas en Mastología de la Universidad de Chile es un programa único, multicéntrico y colaborativo. Las Unidades Académicas Responsables corresponden al Departamento de Ginecología y Obstetricia del Campus Centro y el Departamento de Cirugía Oriente de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile ubicados en dos de los hospitales públicos en convenio vigente con la Universidad de Chile, cuyas características docente-asistenciales los hacen idóneos para la formación de los residentes del programa que son: Hospital Clínico San Borja Arriarán (HCSBA) y el Hospital Dr. Luis Tisné (HLT), respectivamente. Además, participa en el programa la Clínica las Condes, en convenio vigente con la Universidad de Chile y el Hospital Clínico de la Universidad de Chile, entre otros.

UNIDADES ACADÉMICAS

1. Servicio de la Mujer y el Recién Nacido, Unidad de Patología Mamaria, Hospital Clínico San Borja Arriarán (HCSBA)
2. Unidad de Patología Mamaria, Hospital Dr. Luis Tisné y CRS Cordillera Oriente

INSTITUCIONES COLABORADORAS

1. Clínica Las Condes
2. Hospital Clínico Universidad de Chile

AUTORIDADES RESPONSABLES

La coordinación del Programa se efectúa a través del Comité Académico presidido por el Profesor Encargado del Programa y constituido por un coordinador en cada una de las unidades académicas.

Directores de Departamento:

- Departamento de Ginecología y Obstetricia Centro: Dr. Omar Nazzal
- Departamento de Cirugía Oriente: Dr. Mario Uribe Maturana

Profesor Encargado del Programa: Dra. María José del Río Vigil

Coordinadores en Campos Clínicos:

- Dr. Jorge Gamboa Galté. Departamento de Ginecología y Obstetricia Centro (HCSBA)

- Departamento de Cirugía Oriente: Dra. Paula Escobar Oliva. (HLT)

Coordinadores en Unidades Colaboradoras:

- Dr. Octavio Peralta Musre. Centro Integral de la Mama. Clínica Las Condes (CLC)
- Dr. Mario Pardo Gamboa. Departamento de Ginecología y Obstetricia Norte. (HCUCH)

COMITÉ DEL PROGRAMA Res. Exenta N° , del

- Dra. María José del Río Vigil
- Dr. Jorge Gamboa Galté
- Dra. Paula Escobar Oliva
- Dr. Mario Pardo Gamboa
- Dr. Octavio Peralta Musre

FINANCIAMIENTO/ARANCEL:

De acuerdo con el reglamento de la Escuela de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile.

II. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

RESUMEN

La Mastología es la especialidad médica derivada de dos especialidades primarias; la especialidad de Ginecología - Obstetricia y la especialidad de Cirugía General, que se dedica al estudio y tratamiento de las distintas afecciones de la glándula mamaria. El mastólogo es el especialista que se ocupa de los pacientes con enfermedades benignas y malignas de la mama, desde los aspectos clínicos, como de los estudios complementarios, el diagnóstico y tratamiento médico-quirúrgico, compartiendo la atención integral de salud de estas pacientes con un equipo multidisciplinario conformado por otros especialistas como: oncólogos, radioterapeutas, radiólogos, anátomo-patólogos, psicólogos, entre otros.

Con los acelerados avances en biología molecular, cirugía, imágenes y tratamientos sistémicos, la patología mamaria exige un profesional con una mirada íntegra y multidisciplinaria formado específicamente para ello. Es fundamental que, durante su programa de formación, el residente adquiera los conocimientos científicos, clínicos y tecnológicos, así como el desarrollo de las habilidades y destrezas clínicas y quirúrgicas necesarias para desempeñarse como especialista en esta compleja disciplina médica.

En Chile, el cáncer de mama en 2012 alcanzó una tasa de mortalidad observada de 15,69 por 100.000 mujeres, con 1371 defunciones. Las tasas de incidencias reportadas van entre 32,3 y 29,6 casos nuevos por 100.000 mujeres, estimándose un sub registro de esta patología. Desde hace ya algunos años el cáncer de mama se ha establecido como la primera causa de muerte por cáncer en la mujer chilena. Actualmente en nuestro país los profesionales que resuelven la patología mamaria son escasos, razón por la cual, la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, haciéndose parte de la necesidad de formación de nuevos especialistas que consigan disminuir las brechas de atención a lo largo de Chile, imparte un PTE en Mastología, con el propósito de contribuir a la formación de especialistas de excelencia en esta área específica de la Ginecología y Obstetricia y de la Cirugía.

Las asignaturas, establecidas por Decreto Universitario (DU) N°0043019 de 26 de octubre de 2018, contempladas en el Plan de Estudio, son ocho y han sido definidas de acuerdo a las competencias que tributan al perfil de egreso de los especialistas en Mastología. Las asignaturas son: 1. Patología mamaria benigna y cáncer de mama. Bases quirúrgicas I; 2. Oncología básica (curso teórico); 3. Patología mamaria bases quirúrgicas II y especialidades afines; 4. Radioterapia; 5. Patología mamaria bases quirúrgicas III e Imágenes; 6. Anatomía patológica mamaria; 7. Oncología médica en cáncer de mama y 8. Rotación electiva.

El programa se desarrolla principalmente en torno a las Rotaciones y Actividades Prácticas por las Unidades Clínicas organizadas en rotaciones prácticas complementadas con Cursos Teóricos y otras actividades académicas de Aula. La especialización se efectúa en 2 años, con un horario de trabajo de 44 horas semanales que se desarrollan en Jornada diurna, de lunes a viernes, sin turnos, completando

un total de 3960 horas presenciales (132 créditos) y 176 horas no presenciales o indirectas³ (6 créditos) completando un total de 4.076 hrs y 135 créditos⁴.

El currículum del programa, se plantea sobre el paradigma de la educación basada en competencias, enmarcado en los principios del aprendizaje del adulto. Los objetivos del proceso formativo del especialista en Mastología, sienta sus bases en el dominio de conocimientos y destrezas procedimentales específicas de este campo, con el fin de proporcionar a los pacientes los cuidados médicos de excelencia en estas patologías. Los becados tendrán todas las oportunidades de participación en la atención de las /los enfermas/os, sea ambulatoria como hospitalizada, formando parte del equipo de Mastología, durante todo el proceso asistencial, que incluye desde la primera atención, el estudio diagnóstico, la preparación y decisión del tratamiento, tratamiento quirúrgico benigno y oncológico, enfrentamiento de complicaciones, rehabilitación y seguimiento.

El residente será parte también de la labor docente a estudiantes de medicina, internos y residentes de los PTE de Ginecología y Obstetricia y del PTE de Cirugía. Se ejercitará, además, en los aspectos administrativos que implica el ejercicio de la especialidad de Mastología: priorizar atenciones e ingresos de pacientes, gestiones GES, y dirigir al personal de salud en equipos de trabajo, basándose en la confianza, la compasión y la afabilidad, propiciando las relaciones cordiales y solidarias con los compañeros de trabajo, sobre la base de los sólidos principios éticos y morales que ostenta la Universidad de Chile.

Así mismo, durante el desarrollo del programa, se estimula y acompaña al residente para el logro de competencias y aptitudes que le permitan contribuir significativamente a la especialidad en todos los ámbitos académicos y profesionales, extendiendo su compromiso con el desarrollo de la Mastología, incluso después de terminar su formación. Para ello habrá adquirido competencias para llevar a cabo investigación científica y creación de nuevos conocimientos dentro de esta, y otras especialidades relacionadas.

Las normas de evaluación y titulación, al igual que las causas de eliminación del programa, están regidas por el Reglamento General de Estudios Conducentes al Título Profesional Especialista. (Decreto Universitario N° 0010.602, de 17 de julio del 2000).

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL CURRÍCULO

El Currículum general de este Programa considera que:

- Para el médico que accede a la formación de la especialidad de Mastología, el proceso de enseñanza-aprendizaje está dirigido hacia el logro de competencias clínicas, procedimentales,

³ Se han calculado 2 horas semanales de actividades académicas teóricas (Cursos, asistencias a Reuniones científicas y estudio personal)

⁴ <http://dfi.mineduc.cl/usuarios/MECESUP/File/2014/publicaciones/SCT-Chile-Manual2013.pdf> (Sistema de Créditos Transferibles).

quirúrgicas, actitudinales y éticas, en el campo de dicha especialidad derivada. De manera que la sospecha clínica se acompañará de la adecuada atención y preocupación hacia el/la enfermo/a y su familia, buscando realizar el diagnóstico correcto y oportuno, a fin de restablecer la salud de la paciente y mejorar su calidad de vida.

- El contenido del Programa está planteado en base a resultados de aprendizaje y logro de competencias cognitivas, procedimentales, quirúrgicas, actitudinales, éticas y valóricas, cuyos contenidos están identificados, explicitados y expuestos públicamente.
- La aplicación de principios de aprendizaje del adulto serán esenciales, para que el becado logre alcanzar los objetivos planteados en el Plan de Estudios.
- Serán aplicadas varias metodologías de evaluación para aseverar la consecución de las competencias declaradas en este Programa.
- El cuerpo docente, y demás recursos humanos, como también las necesidades físicas y materiales cumplen con lo necesario para el desarrollo del Programa.
- La duración estimada del programa es suficiente para el logro y aprobación de los requisitos académicos del Programa.

PROPÓSITOS del PROGRAMA

El propósito del programa es formar un especialista en Mastología competente en la prevención, el diagnóstico, tratamiento y seguimiento de pacientes con patologías mamarias benignas y malignas, capaz de reconocer los principales diagnósticos diferenciales, actuando en equipo con otros especialistas como: oncólogos, radioterapeutas, radiólogos, anatómo-patólogos y psicólogos, entre otros.

El programa pretende que a través de los dos años de formación, el residente logre las competencias para el manejo de las pacientes con patología mamaria, adquiriendo los conocimientos teórico-prácticos de la Mastología para entregar una atención adecuada y segura al paciente y, junto con ello, asuma una permanente actualización en esta disciplina, consciente del continuo y acelerado avance al que está sujeta, así como su fundamental rol de médico tratante de una paciente a quien debe guiar, al igual que a su familia y al equipo de profesionales de la salud con el que trabaje o dirija.

En relación a las competencias generales, el programa preparará al especialista en el logro de competencias generales, particularmente en las áreas de: Destrezas en el cuidado de pacientes y competencias procedimentales, conocimiento médico, aprendizaje y entrenamiento basado en la práctica, destrezas de comunicación y relaciones interpersonales y profesionalismo actividades prácticas basada con enfoque de sistemas de salud.

Las competencias específicas que el PTE de Mastología pretende que el residente logre en el transcurso de su formación, incluyen una sólida base científica y completo conocimiento de las enfermedades de la mama benignas y malignas, con el objetivo último de evitar o reducir su impacto físico, psíquico y social, a través del su adecuado conocimiento y manejo de las principales técnicas diagnósticas, quirúrgicas y terapéuticas pertinentes, capacitándolo para la realización de una

atención de salud, enmarcada en los estándares técnicos y tecnológicos más altos, para tratar con éxito al paciente con estas patologías en todo el espectro de las manifestaciones, integrando transversalmente el alcance biológico y psicológico que estas enfermedades tienen para las enfermas y también para su entorno familiar y comunitario, considerando también los aspectos preventivos y de rehabilitación.

Así mismo, el residente del programa, comprenderá la importancia de mantener una estrecha relación con médicos de otras especialidades con los que deberá tratar coordinadamente a pacientes que requerirán de ello.

Los fundamentos y propósitos declarados permiten formular a continuación el perfil de egreso que el estudiante del PTE en Mastología logrará.

PERFIL DE EGRESO

El mastólogo formado en la Universidad de Chile, será un especialista capaz de abordar y resolver de manera integral la patología mamaria benigna y maligna, competente en el tratamiento quirúrgico mamario específico de estas enfermedades que, además de manejar un alto nivel de conocimientos del desarrollo, fisiología y patología de la mama, es consciente que está inserto en un medio dinámico y cambiante. Por ello, también estará dispuesto a desarrollar y mejorar permanentemente los conocimientos y destrezas específicas adquiridas durante su período formativo. El egresado de este programa, será un especialista en las enfermedades mamarias, tanto desde la perspectiva de las etiologías comprendidas, como de los métodos diagnósticos, terapéuticos y de promoción y prevención en salud, que lo involucran. Además, poseerá sólidos conocimientos teóricos y las competencias clínicas, procedimentales, académicas y actitudinales, para ejercer en los servicios de salud del país adecuándose a los distintos niveles de complejidad, adaptándose a los escenarios locales donde haya sido destinado, para llevar a cabo adecuada y oportunamente, las atenciones de salud, acciones diagnósticas y manejo terapéutico y seguimiento de sus pacientes, sobre la base del uso racional y eficiente de los recursos, con vocación por sustentar las políticas de salud pública y comunitaria, que respondan a las necesidades globales del país, priorizando atenciones e ingresos de pacientes, gestiones GES, y dirigiendo al personal de salud en equipos de trabajo, siendo capaz de identificar precozmente posibles conflictos o dilemas éticos, exponerlos convenientemente y ser un agente de cambio para la solución de ellos.

Será un fiel exponente de los preceptos éticos y morales propios de la Universidad de Chile, poseerá un compromiso irrenunciable con la humanización de la medicina y un actuar integral hacia el paciente y su familia, capaz de otorgar una atención integral, compasiva y de excelencia, considerando el contexto sociocultural del paciente y su entorno, con especial atención a la diversidad de la sociedad chilena, y, en particular, a la población de mayor vulnerabilidad social.

Para esto, durante su proceso formativo, habrá alcanzado las competencias necesarias que garantizarán cuidados y una atención profesional de alta calidad a sus pacientes, desempeño enmarcado en un proceder ético y compasivo hacia los enfermos y sus familias y sus compañeros de

trabajo.

Mantendrá lazos permanentes con la investigación básica o clínica y se mantendrá activo en la participación de reuniones de la especialidad, sociedades y eventos científicos, afirmando así su inclinación por el estudio y perfeccionamiento permanente.

COMPETENCIAS GENERALES

El Programa de Título de Especialista en Mastología, pretende que el egresado haya adquirido seis competencias generales⁵: a) Destrezas en el cuidado de pacientes y competencias procedimentales; b) conocimiento médico; c) aprendizaje y entrenamiento basado en la práctica; d) destrezas de comunicación y relaciones interpersonales; e) profesionalismo; f) actividades prácticas basada con enfoque de sistemas de salud.

a. Destrezas en el Cuidado del Paciente y Competencias procedimentales

En el área de las destrezas y cuidados del paciente y competencias procedimentales, se espera que el egresado haya logrado:

- Desarrollar las competencias, habilidades y destrezas para lograr una historia clínica completa y realizar un examen físico general, dirigidos a la patología mamaria, registrada de manera confiable y precisa que incluya organizadamente, todos los hallazgos relevantes y pertinentes, que conduzcan a plantear los posibles diagnósticos, con amplia perspectiva teórica.
- Plantear indicaciones de estudios complementarios que le permitan abarcar más de una posibilidad diagnóstica incluyendo diagnósticos diferenciales, de manera reflexiva y crítica, utilizando adecuadamente los recursos disponibles. Hacer una correcta interpretación de los hallazgos para determinar las conductas terapéuticas más convenientes para el paciente en particular.
- Desarrollar un pensamiento clínico crítico y reflexivo para seleccionar desde los diversas y abundantes medios científicos, la información válida para utilizarla en beneficio de su ejercicio profesional y pacientes, con la finalidad de poder plantear posibilidades diagnósticas más probables, considerando diagnósticos diferenciales, planificar el estudio con exámenes complementarios escogidos sobre una base racional de uso de recursos disponibles, concebir y ejecutar la mejor opción terapéutica en cada paciente en particular.
- Ser capaz de reconocer factores de riesgos que predispongan al paciente a sufrir patologías

⁵ Las seis Competencias Generales planteadas en este programa formativo están basadas en aplicación del modelo respaldado por The Accreditation Council for Graduate Medical Education (ACGME), y alguno de sus fundamentos como es el rol que juega la evaluación en ayudar al médico a identificar y atender sus propias necesidades de aprendizaje: *Jacob J. Introducing the Six General Competencies at the Mayo Clinic in Scottsdale. ACGME-Bulletin October 2004. p. 1. 42. Smith SR, Fuller B. MD2000: a competency-based curriculum for the Brown University School of Medicine. Med Health RI 1996; 79: 292–298.*

mamarias.

- Desempeñarse eficientemente como interconsultor en mastología y trabajar en conjunto con otros especialistas de ser necesario.
- Reconocer la necesidad de solicitar la evaluación de otros especialistas, tanto de sus pares más experimentados, como también de otros equipos disciplinarios para beneficio del paciente.
- Desarrollar hábitos que permitan el perfeccionamiento en la especialidad y el trabajo en equipo.
- Colaborar con el desempeño de otros especialistas relacionados y educarlos en la importancia de la detección precoz y derivación oportuna de los pacientes.
- Entregar oportuna y adecuadamente los necesarios consejos y educación a los pacientes y sus familiares.
- Proveer una atención integral, con énfasis en habilitación y rehabilitación precoz, acorde a las necesidades especiales de cada paciente y su entorno.
- Desarrollar y perfeccionar a través de la actividad diaria y particularmente a través del contacto con el equipo docente, los criterios de indicación, y destrezas necesarias para la práctica adecuada y oportuna de técnicas diagnósticas y procedimentales específicas de la mastología, adquiriendo las habilidades quirúrgicas necesarias para resolver la patología benigna y maligna de la mama.
- Desarrollar las habilidades y destrezas necesarias para realizar Trabajos de Investigación Clínica y para presentar y publicar los resultados.
- Adquirir los conocimientos y habilidades necesarias para transmitir sus conocimientos a alumnos de pre y post-grado en las patologías más frecuentes de la especialidad.

b. Conocimiento Médico

Se espera que, al término del programa, el residente haya logrado:

- Generar el conocimiento en ciencias básicas y clínicas, con énfasis en la comprensión del desarrollo y fisiología de la glándula mamaria, con énfasis en los mecanismos patogénicos de las enfermedades de la mama, que le permitirán analizar, comprender y aplicar el saber, según las exigencias del medio en el cual se desempeñe profesionalmente.
 - Conocer la epidemiología y factores pronósticos de las diferentes enfermedades mamarias.
 - Conocer los estudios de laboratorio, imágenes, biología molecular, anatomía patológica y otros estudios diagnósticos específicos de la patología mamaria, su correcta indicación, interpretación y correlación clínica, fundamentando correctamente las hipótesis diagnósticas, estableciendo diagnósticos diferenciales, adecuándolo al uso racional de los recursos disponibles.
- Desarrollar un plan de manejo clínico estableciendo prioridades en orden, secuencia y con opciones alternativas.

- Realizar en forma competente los procedimientos quirúrgicos apropiados para el diagnóstico y tratamiento oncológico de las enfermedades mamarias, tanto benignas como malignas.
- Llevar a cabo el racional y sistematizado perioperatorio de los pacientes con patología mamaria, en especial el cáncer.
- Conocer los aspectos más importantes de la evolución histórica de la especialidad como base para favorecer el compromiso tanto con los enfermos como con los demás colegas y también con la enseñanza de la disciplina.
- Appreciar la necesidad de asistir a eventos y reuniones científicas, congresos y cursos de actualización, consciente de la importancia que encierra el aprendizaje y perfeccionamiento profesional permanente para entregar a sus pacientes, una atención segura y de alta calidad.
- Mantenerse activo en el área de la investigación y práctica experimental como parte de su obligación y compromiso profesional en la creación de conocimiento científico, propios de la misión de la Universidad de Chile, tanto para beneficio de los pacientes como también para el desarrollo de su especialidad en el país.

c. Práctica basada en sistemas

Se espera que, al egresar, el residente haya logrado:

- Ejercer profesionalmente, considerando que una correcta gestión y uso de los recursos utilizables no solo permite una mejor y más eficiente atención de salud, si no que repercute directamente en una mejor salud de la población.
- Seleccionar los estudios diagnósticos y trazar planteamientos terapéuticos considerando los factores costo efectivos, asignando los recursos disponibles e intervalos de tiempo adecuados para el control y seguimiento de pacientes, dentro de un marco racional y ético.
- Conocer las diferencias y posibles mecanismos de interacción y complementación, entre los sistemas de salud públicos y privados, considerando los métodos de control de atención de la salud, los costos y la asignación de recursos.
- Participar y dirigir un equipo multidisciplinario. Coordinar el manejo de los pacientes con otros especialistas, cuando es preciso, tanto de equipos de especialistas en Mastología, como de otras disciplinas, en beneficio de la favorable evolución y rehabilitación del paciente.
- Apoyar al enfermo y a su familia cuando la enfermedad significará un proceso prolongado de atención y rehabilitación que alcanzará aspectos sociales, económicos y emocionales del entorno familiar.
- Coordinar traslados seguros y oportunos de los pacientes, ya sea a sus hospitales de origen o a centros de rehabilitación de terapias específicas si lo requirieran.
- Conocer las políticas públicas y aspectos legales más importantes de nuestro país, en términos de derechos del paciente, incluyendo las Garantías Específicas en Salud (GES).
- Comprometerse con su población de pacientes agudos y crónicos y la comunidad en general, generando proyectos de mejoría de la calidad de atención, el control, rehabilitación y reinserción de ellos en su familia y en la sociedad.
- Liderar equipos de trabajo que mejoren la calidad de vida de sus pacientes y la comunidad

en que se desempeña.

d. Aprendizaje y Entrenamiento basado en la Práctica

El residente egresado de este Programa, habrá adquirido competencias que corresponden al aprendizaje significativo propio de los adultos. Principalmente:

- Asumir los deberes asistenciales incorporándolos de lleno en su propio proceso educativo.
- Construir, reconstruir, madurar y organizar los conocimientos previos asentando nueva experiencia en ellos.
- Ejercer su práctica profesional basándola en evidencias, estudio y autoevaluación de desempeño, permanente.
- Reflexionar acerca de los resultados obtenidos, en términos de los objetivos trazados, autocriticamente, reconociendo errores y ser capaz de reformularlos nuevamente .
- Continuar participando con las actividades científicas que promuevan un aprendizaje basado en evidencias.

e. Destrezas de Comunicación y relaciones Interpersonales

Al término de su formación, el residente habrá logrado:

- Entablar una relación médico-paciente, basada en una interacción y no solamente en una transmisión directa de información al enfermo y sus familiares.
- Entregar la información de manera que el paciente y a su familia, logren comprender, procesar y aceptar tanto la situación clínica particular, como los estudios necesarios para el proceso diagnóstico.
- Plantear las alternativas terapéuticas, guiando e integrando también a los familiares, en la toma de decisiones tales como la necesidad de hospitalización o prodedimientos, dentro de un ambiente comunicacional de cordialidad y confianza, de manera que puedan ser aclarados todos los aspectos importantes, incluyendo los riesgos, beneficios, preparación previa, el procedimiento mismo, evolución, rehabilitación y control.
- Comunicación efectiva con los equipos de salud involucrados en todo el proceso.
- Correcto manejo del consentimiento informado, de modo que el paciente tenga el tiempo y tranquilidad necesarios para comprender el documento, y aclarar dudas.
- Saber escuchar al paciente, valorando su autonomía, opiniones y decisión respecto del manejo que se le ofrece para enfrentar su enfermedad.

f. Profesionalismo

Al finalizar su formación, el estudiante habrá adquirido las responsabilidades que conforman un

comportamiento profesional como se espera en la actualidad, anteponiendo el interés del enfermo por sobre el del médico, asegurándose de mantener los correctos niveles de competencia e integridad, y asesorando a la sociedad, desde su pericia en materias de salud. Así, se espera que el residente al término de su formación estará capacitado para:

- Comprometerse al aprendizaje y actualización permanente del conocimiento médico y las sus habilidades clínicas y de trabajo en equipo, necesarias para entregar los cuidados de salud de alta calidad.
- Asegurarse de dar información completa y honesta al paciente y también a la familia (si corresponde), antes de firmar consentimientos en tratamientos, y después de recibirlos.
- Reconocer errores médicos que pudieran provocar daño al paciente e informarlos de inmediato, resguardando la confianza del paciente y de la sociedad.
- Salvaguardar la confidencialidad y reserva, pero manteniendo, eso sí, el compromiso de compartir la información, si ante situaciones particulares, está en juego el interés público (por ejemplo, cuando los pacientes exponen a daño a terceros).
- Respetar la vulnerabilidad y dependencia del enfermo sin utilizarlo para obtener provecho privado.
- Comprometerse con la responsabilidad social propia de los egresados de la Universidad de Chile, asegurando la equidad en la salud pública y de la medicina preventiva, a favor de la comunidad y no en el interés propio de los médicos o de la profesión.
- Utilizar con integridad el conocimiento científico tecnológico a su alcance, preservando los estándares científicos, promoviendo la investigación y creando nuevo conocimiento, siempre basado en la evidencia científica y en la experiencia médica.
- Respetar los valores y convicciones culturales del paciente.
- Ejercer su actividad profesional, siempre enmarcado en los principios éticos, morales y de responsabilidad social y humanitaria de la Universidad de Chile.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

El detalle de las Competencias Específicas que se espera que el residente alcance en cada Asignatura y Rotación, las metodologías docentes utilizadas para ello, los métodos de evaluación y resultados de aprendizaje esperados, se exponen, más adelante, en “Desarrollo del Plan de Estudios”.

PLAN DE ESTUDIOS Y ASIGNATURAS

Las asignaturas del Plan de Estudios están establecidas por Decreto Universitario D.U. N°0043019 del 26 de octubre del 2018, son ocho y se han definido de acuerdo a las competencias que tributan al perfil de egreso de los especialistas en Mastología. El Programa de Formación de Especialistas en Mastología tiene una duración de 2 años, divididos en 4 semestres, 44 hrs. semanales con 3900 horas presenciales (130 créditos) y 176 horas no presenciales o indirectas⁶ (6 créditos)

⁶ Se han calculado 2 horas semanales de actividades académicas teóricas (Cursos, asistencias a Reuniones científicas y estudio personal)

completándose un total de 4.076 hrs y 135 créditos⁷.(Ver Tabla 1).

Las normas reglamentarias que rigen el Programa, están dispuestas en el Reglamento del Programa de Título de Especialista en Mastología D.U. N° 43019 del 26 de octubre de 2018, en el Reglamento y Planes de Estudio de los Programas Conducentes al Título Profesional Especialista en Especialidades Médicas D.U. N° 007001 de 8 de septiembre de 1995, en el Reglamento General de Estudios Conducentes al Titulo Profesional Especialista (DU N° 0010.602, de 17 de julio del 2000) y otros decretos universitarios exentos.

Asignaturas

1. Patología mamaria benigna y cáncer de mama. Bases quirúrgicas I
2. Oncología básica (curso teórico)
3. Patología mamaria bases quirúrgicas II y especialidades afines
4. Radioterapia
5. Patología mamaria bases quirúrgicas III e imágenes
6. Anatomía patológica mamaria
7. Oncología médica en cáncer de mama
8. Rotación electiva

Tabla 1. Plan de Estudios: El Programa está estructurado en base a las rotaciones de cada asignatura, organizadas en Rotaciones y Cursos teóricos comunes a todos los residentes y una rotación electiva, completando horas presenciales, equivalentes a créditos.

Año	Asignaturas	Créditos		Horas
1°	Patología mamaria benigna y cáncer de mama. Bases quirúrgicas I	68	71	2050
	Curso teórico: Oncología básica	3		90
2°	Patología mamaria. Bases quirúrgicas II y especialidades afines	23	59	704
	Radioterapia en cáncer de mama	6		176
	Patología mamaria. Bases quirúrgicas III e imágenes mamarias	6		176
	Anatomía patológica mamaria	6		176
	Oncología médica en cáncer de mama	12		352
	Rotación electiva	6		176
Total créditos plan de estudios (Presencial)*		130		3900

*El programa contempla 176 horas (6 créditos) no presenciales o indirectas

⁷<http://dfi.mineduc.cl/usuarios/MECESUP/File/2014/publicaciones/SCT-Chile-Manual2013.pdf> (Sistema de Créditos Transferibles).

Toda actividad que conforma una asignatura es debidamente evaluada, y cada una de ellas tiene su ponderación correspondiente, que define la aprobación final de la asignatura (Tabla 2).

Tabla 2. Ponderación de las calificaciones finales por asignatura

Año	Asignaturas	Ponderaciones
1°	Patología mamaria benigna y cáncer de mama. Bases quirúrgicas I	55
	Curso teórico: Oncología básica	1
2°	Patología mamaria. Bases quirúrgicas II y especialidades afines	24
	Radioterapia	3
	Patología mamaria. Bases quirúrgicas III e imágenes mamarias	10
	Anatomía patológica mamaria	3
	Oncología médica en cáncer de mama	3
	Rotación electiva	1
Total plan de estudios		100

El plan de estudios comprende dos años, con asignaturas que se integran a lo largo del período de formación como especialista. Estas asignaturas son impartidas mediante diversas metodologías pedagógicas, que incluyen principalmente rotaciones clínicas por los centros formadores y asociados participantes, con práctica supervisada, complementadas a lo largo de los dos años de formación con clases expositivas, seminarios, reuniones bibliográficas, cursos, presentaciones a cargo del residente, asistencia a reuniones y eventos científicos, entre otras, y que serán puntualizadas con mayor detalle en el literal, "Metodología Docente". El horario de trabajo es de 44 horas semanales, sin turnos de residencia y urgencia.

METODOLOGÍA DOCENTE

Actualmente, todos los Programas de Título de Especialistas en la Universidad de Chile, se plantean sobre el paradigma de la educación basada en competencias, que, por definición, implica que el alumno es el mayor responsable de su propio resultado de aprendizaje. Se pretende así, propiciar una formación sistémica, en la que el residente asuma la adquisición de conocimientos científicos desde una perspectiva tanto biológica como humanista, de manera que sus logros cognitivos y técnicos, se ensamblen armónicamente con los aspectos valóricos y éticos, permitiendo al especialista en formación, aprender a resolver los problemas de salud de sus pacientes de forma integral y en concordancia con el medio y la comunidad en la que él está o estará inserto.

Dado el enfoque pedagógico de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, las experiencias educativas en Mastología, al igual que en los demás PTE de especialidades médicas y quirúrgicas, se

diseñan, planifican y llevan a cabo, en el entorno hospitalario. Esto permite enfrentar situaciones reales, cediendo al residente la posibilidad de que los conocimientos adquiridos tengan significado y relevancia para aplicarlos en forma práctica.

De este modo, la docencia pone a disposición del estudiante, un ambiente único, en el que sus habilidades y destrezas pueden ser aprendidas y demostradas como un todo, permitiendo al tutor evaluar logros en los distintos niveles de competencias involucradas en una atención médica total, considerándola en toda su complejidad. La mediación del tutor tiene como objetivo docente establecer estrategias para estimular al alumno a indagar, reflexionar y utilizar el conocimiento adquirido para resolver cada problema clínico, aplicando los variados recursos de los cuales disponga, incluyendo las tecnologías informáticas y de la comunicación.

Características del proceso de enseñanza-aprendizaje en el PTE de Mastología.

El residente de este Programa, será un médico ya con 10 años de estudios médicos (7 de pregrado y 3 postgrado, durante los que adquirió la especialidad en Cirugía o de Ginecología y Obstetricia), para quien, el único método aceptable y efectivo de educación, es el auto aprendizaje dirigido, enmarcado en los principios del aprendizaje del adulto. El Programa se desarrolla principalmente en torno a las **Rotaciones y Actividades Prácticas** por las Unidades Clínicas, contempladas en el Plan de Estudio, complementadas con **Cursos Teóricos y otras actividades académicas de Aula**.

Al igual que en los demás PTE de especialidades médicas de la Universidad de Chile, se mantiene vigente el modelo tradicional de la educación médica, en el cual el tutor sigue teniendo un rol irremplazable como fuente de experiencia y mediación del aprendizaje significativo para el residente en formación. Este proceso de enseñanza-aprendizaje se basa en el logro de la competencia deseada mediante la concesión progresiva de responsabilidad al estudiante en el cuidado de los pacientes a lo largo de los años de formación, siempre dentro de un marco teórico y práctico sólido, que exige un activo compromiso tanto del alumno como del tutor. El fin de esto es que el estudiante resuelva situaciones específicas donde el tutor juega un papel fundamental estimulando la reflexión crítica, y siguiendo de cerca el desarrollo y evolución de la competencia.

El entorno en el que se desarrolla dicho aprendizaje es también un aspecto fundamental para el éxito de la carrera formativa y es necesario que el mastólogo en formación sea preparado con recursos profesionales que le permitan adaptarse a las características sociales de la comunidad donde va a ejercer. Por ello, el contexto social es de gran relevancia para la formación del residente de este programa.

En este aspecto, es preciso destacar que los pacientes de hoy en día son más instruidos y tienen acceso a la gran cantidad de información existente. Eso los hace ser más exigentes con los resultados y demandantes de sus derechos. Esperan, sin otra opción, una atención personalizada, sin espacio a errores de ningún tipo y el acceso a todos los recursos tecnológicos existentes. Cobra real notoriedad que el estudiante del programa consiga una estrecha relación médico-paciente-familia, considerando

que la toma de decisiones debe ser compartida, basada en un detallado consentimiento informado que aclare efectivamente las eventuales dificultades o complicaciones que pueden sobrevenir.

ROTACIONES Y ACTIVIDADES PRÁCTICAS ESPECÍFICAS DEL PROGRAMA

Cada Rotación y Actividad clínica, tanto teórica como práctica, de cada asignatura, se detalla en Anexo “Desarrollo de Plan de Estudio”.

-Rotaciones por Unidades Clínicas

Cada una de las Rotaciones por Unidades Clínicas, está a cargo del tutor docente encargado de la Rotación, y bajo la supervisión del Coordinador o Profesor encargado del programa, según corresponda. El becado se incorpora al equipo de trabajo jerarquizado, participando activamente en todas las labores del servicio, como policlínico, salas de hospitalización, unidades de procedimientos, y otras, de modo que el estudiante se familiarice y adquiera progresivamente el conocimiento básico y clínico de las enfermedades mastológicas.

-Interconsultas

Interconsultas bajo tutoría a pacientes hospitalizados en distintas unidades hospitalarias. En estas interconsultas el alumno deberá asumir un rol protagónico en las decisiones diagnóstico-terapéutica y manejo general de los pacientes siempre bajo la tutoría del docente.

- Práctica en Consultorio Externo de la Especialidad

Práctica clínica bajo tutoría en policlínicos de Mastología y especialidades relacionadas según asignatura (imágenes, anatomía patológica, radioterapia, quimioterapia, entre otras). Esta es una actividad prioritaria y fundamental en la formación del residente, donde se realizan todas las etapas de valoración del paciente con enfermedad mamaria: Sospecha diagnóstica, confirmación diagnóstica, tratamiento y seguimiento.

- Actividades de Sala con Pacientes Hospitalizados

Visitas y manejo de pacientes con patología mamaria hospitalizados y post operatorio, adquiriendo destrezas para manejar complicaciones de este periodo.

- Práctica en Unidades afines de la Especialidad

Los residentes en formación del programa, cursan rotaciones por Unidades Clínicas afines a la especialidad, como Anatomía Patológica, Radioterapia, Cuidados Paliativos, entre otros.

- Procedimientos

Realización de cirugía mamaria benigna y oncológica bajo supervisión de un docente, actuando como ayudante y como cirujano.

- Reuniones de Servicio y/o Unidades

Participación en reuniones clínicas radiológicas, comité oncológico y comité quirúrgico a en los distintos servicios.

ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE AULA

- Reuniones de Casos Clínicos

Participación en reuniones de discusión de casos clínicos con docente a cargo.

- Reuniones Bibliográficas

Revisión y análisis crítico de publicaciones científicas

- Seminarios y Clases Docentes

Presentación de seminarios de la especialidad en reuniones clínicas y docentes.

- Docencia

Participación en docencia en pregrado: Alumnos en curso de Cirugía (4º año) y Obstetricia y Ginecología (5º año), de Internos durante sus internados de Cirugía y de Obstetricia y Ginecología
Participación en docencia de postgrado con actividades de supervisión de alumnos del Programa de formación de especialistas en Cirugía General y Obstetricia y Ginecología.

-Participación en Eventos científicos, Congresos y Cursos de actualización

Se incentiva la asistencia y participación de los alumnos en los distintos eventos científicos, cursos y congresos de la especialidad y de otras especialidades médicas relacionadas, que se realizan en el país, con acento en que el estudiante asista y exponga resultados de trabajos de investigación en los que haya o esté participando. La asistencia está sujeta a la autorización del coordinador del Programa, o, según el caso, del docente responsable de cada rotación, siempre dentro del marco del Reglamento de la Escuela de Postgrado.

La asistencia es coordinada compatibilizando las actividades habituales con este propósito. Asistencia a reuniones de la Sociedad de Mastología, y de Capítulos de Mastología de Sociedad de Cirujanos de Chile y de Sociedad Chilena de Obstetricia y Ginecología, según frecuencia establecidas por éstas.

Participación en Cursos y Congresos de la Especialidad.

Cursos Teóricos Obligatorios

Durante el programa los/las alumnos/as realizan tres cursos teóricos. Durante el primer año el Curso “Seminarios de Mastología” organizado y dirigido por docentes del programa y el Curso Oncología Básica de la Escuela de Post Grado. Durante el segundo año realizan el curso de Bioética impartido por la escuela de post grado.

- Investigación

Durante su formación realizan proyecto de investigación que debe terminar en publicación en revista de preferencia indexada en inglés. Este proyecto y tutor a cargo se definen terminados los primeros seis meses de formación, en conjunto con el alumno/a y encargado de rotación de centro por el cuál rotan su segundo semestre.

MATERIAL DOCENTE

Durante su formación, los alumnos tienen acceso vía Internet o presencial a toda la bibliografía de las Bibliotecas de la Universidad de Chile y de las revistas médicas.

- La revisión bibliográfica puede realizarse en cualquier dependencia de la Facultad de Medicina U. de Chile.
- Se dispone de una colección de material docente correspondiente a la selección de casos de interés docente proveniente de lo observado y/o realizado en la actividad habitual de atención profesional.

EVALUACIÓN

Los aspectos reglamentarios fundamentales, incluidas las evaluaciones, están regulados principalmente por los D.U. N° 007001 de septiembre de 1995 y sus modificaciones, Reglamento General de Programas de Formación Conducente a Título profesional de Especialista (D.U. N°10.602) y D.U. N° 43019 del 26 de octubre de 2018. Complementan dichas normas el Reglamento de Estudios de la Escuela de Postgrado y las Resoluciones interpretativas de la Comisión Coordinadora de Programas de Formación de Especialistas. De esta manera, al término de cada módulo, el alumno es evaluado en tres dominios. Estos son conocimientos teóricos, habilidades y destrezas, hábitos y actitudes.

- Los conocimientos teóricos se evalúan mediante una o más pruebas escritas u orales, que abarquen las materias del período a evaluar.
- Las habilidades y destrezas se evalúan según la pauta oficial de la Escuela de Postgrado, que puede ser adaptada según las características del programa.
- Los hábitos y actitudes se evalúan según la pauta oficial de la Escuela de Postgrado, que puede ser adaptada según las características del programa.

Reprobaciones y promoción:

La obtención de una nota inferior a 5,0 motivará repetición de la prueba escrita, la que se efectuará en los plazos fijados por la Facultad de Medicina. Frente a reiteración de nota inferior a 5, se aplicará los criterios de la Escuela de Postgrado que señala repetición de la rotación. En el supuesto que hubiese reprobación en dos rotaciones se estimará REPROBACIÓN DEL PROGRAMA.

ADMINISTRACIÓN DOCENTE

El programa de Título Profesional de Especialista en Mastología, se desarrolla bajo la supervisión de la Escuela de Postgrado (EPG) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile. La tuición es ejercida por la Directora de la EPG, la Dra. Karin Kleinsteuber, la Subdirectora de Programas de Título de Especialista, la Dra. Loreto Vergara Bize, Comisión Coordinadora de Programas de Título de Especialistas del Consejo de Escuela, el Comité del Programa de Especialización conformado por la Dra. María José del Río Vigil (presidenta del Comité y Profesora Encargada del Programa), el Dr. Jorge Gamboa Galté, la Dra. Paula Escobar Oliva, el Dr. Dr. Mario Pardo Gamboa y el Dr. Octavio Peralta Musre.

Los ámbitos de decisión y autoridad están definidos por las normas, reglamentos y decretos de la Universidad de Chile, la Facultad de Medicina y de la EPG.

El encargado de la ejecución y la supervisión directa del Programa es un Profesor, nombrado de acuerdo a las normas y reglamentos de la Facultad de Medicina y la EPG respectiva.

Las comunicaciones relativas al desarrollo del Programa y las materias concernientes a los estudiantes, sus evaluaciones y calificaciones, u otros aspectos que afecten al normal curso del Programa, son informadas oportunamente por los docentes al Comité del Programa, a la Subdirección de Programas de Título de Especialistas y a la dirección de la EPG.

El PTE de Mastología, es evaluado y actualizado en forma regular por la Escuela de Postgrado en conjunto con el Comité de Programa, de acuerdo con criterios, requisitos, condiciones e indicadores que permitan asegurar la calidad de un programa de Título de Especialista.

El Comité del Programa de Mastología es conformado por académicos a quienes compete la ejecución del programa, el profesor encargado de programa, por profesores encargados directamente de los estudiantes y/o profesores encargados de cursos y módulos específicos.

De acuerdo con las disposiciones relacionadas al funcionamiento de los Comités, sesiona regularmente, realizando dos a tres reuniones al año en la Escuela de Postgrado.

El Comité en acuerdo con el claustro, se renueva periódicamente, de modo parcial cada vez, siendo dirigido por un presidente, o profesor encargado del programa, que es elegido de entre los miembros, quien permanece en funciones 2 años, pudiendo ser reelegido.

El presidente de este Comité es responsable de: dirigir las sesiones, promover el cumplimiento de las tareas del comité, de los acuerdos que éste tome y mantener una comunicación fluida y permanente

Programa de Título Especialista en Mastología. Facultad de Medicina. Universidad de Chile

entre los centros formadores y unidades involucradas en la docencia y con las autoridades de la Escuela de Postgrado.

El presidente del Comité o un secretario elegido entre los miembros de aquel lleva un registro formal en actas, de las materias y acuerdos de sus sesiones; las que son comunicadas a la Dirección de la Escuela de Postgrado (EP), quien guarda copia de las actas.

Los acuerdos de los Comités, cuyo carácter sea normativo, entran en vigor una vez refrendados por la dirección de la EP y la Comisión Coordinadora del Postítulo del Consejo de Facultad y Decano (a) según lo establecen las disposiciones legales o reglamentarias aplicables.

El Profesor Encargado de Programa adicionalmente es responsable de elaborar el Calendario de Actividades, velar por su cumplimiento, efectuar seguimiento y retroalimentación a los estudiantes elaborando los informes de: primeros tres meses, así como informes semestrales y final.

El Comité del Programa presidido por el Profesor Encargado de Programa nombra a los profesores responsables de cada módulo o rotación quienes son responsables de organizar las actividades de la rotación y de evaluar al alumno.

REGLAMENTOS APLICABLES

- Reglamento y planes de estudios de los Programas conducentes al Título Profesional de Especialista en Especialidades Médicas. DU N° 007001, de septiembre de 1995.
- Reglamento general de estudios conducentes al Título de Profesional Especialista DU N° 10602 del 17/7/2000
- Reglamento general de estudios conducentes al Título de Profesional Especialista Mastología DU N° 43019 del 26/10/2018
- Normas reglamentarias de la Escuela de Postgrado, Facultad de Medicina de la Universidad de Chile.
- Criterios y Estándares para los Programas de Título de Especialistas, Escuela de Postgrado Facultad de Medicina Universidad de Chile.

OTRA INFORMACIÓN PARA ESTUDIANTES Y ACADÉMICOS**Modalidad De Trabajo**

Jornada diurna, 44 horas semanales, lunes a viernes, según lo definido por el Comité Académico del programa de especialidad. Sin turnos de Urgencia ni residencia.

Horario de Actividades

El horario general del programa es de 08:00 hrs. a 17:00 hrs, el cual puede modificarse de acuerdo a las necesidades específicas de alguna rotación en particular.

Vacaciones

Las vacaciones anuales corresponden a 20 días hábiles. El calendario de vacaciones será confeccionado por Profesor Encargado del Programa.

CONTACTOS

Nombre: Profesora Encargada de programa: Dra. María José del Río Vigil

Depto. Facultad de Medicina. 11 horas.

Departamento de Obstetricia y Ginecología, sede Centro, Hospital Clínico San Borja Arriarán

Mail: mjdelrio@gmail.com

Nombre: Nora Donoso

Secretaria Departamento Obstetricia y Ginecología, sede centro, Facultad de Medicina.

Mail: ndonoso60@uchile.cl